

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

LA DOTACION DEL ESCALAFON.—Hemos tratado con algún detalle el problema de la dotación de las plazas del Escalafón que han de crearse para atender al aumento del número de Escuelas, y hemos demostrado que bien encauzado puede producir un importante movimiento en los ascensos. Pero eso no basta: lo hemos dicho ya y lo hemos de repetir. No es suficiente la mejora obtenida indirectamente con las plazas nuevas; hay que abordar también la reforma directa del Escalafón, y tememos que, cuanto más tiempo se tarde en hacerlo, han de crecer las dificultades. Nosotros no hemos de hacer nuevas escalas: somos más positivos y atendemos a las realidades. Y éstas se traducen en el sueldo medio. Ya hemos dicho que para nosotros, y por el momento, ese sueldo no debe ser inferior al de seis mil pesetas. Lo piden así las condiciones de la vida y la equiparación con los funcionarios análogos. ¿Qué representa esto para el Estado? Veámoslo. En el presupuesto vigente y para cuarenta y seis mil doscientas sesenta plazas se consigna la cantidad de ciento sesenta y seis millones cuatrocientas ochenta y una mil pesetas. Un cálculo elementalísimo da como sueldo medio el de tres mil quinientas noventa y ocho pesetas con ochenta céntimos. Para llegar a las seis mil nos hacen falta dos mil quinientas próximamente. Esto debe concederse en el menor plazo posible: sería lo justo hacerlo de una vez, pero nos conformaríamos con que se hiciese en tres años como máximo. Así lo han pedido ya valiosos elementos profesionales. Estos tres plazos podrían desarrollarse como siguen: primero, en 1934, aumentando todos los sueldos actuales en mil pesetas cada uno. Pasaría así el sueldo medio a cuatro mil quinientas noventa y ocho pesetas con ochenta céntimos. Se conseguiría establecer ya de hecho el sueldo de entrada en cuatro mil pesetas. Desaparecería la alarma de muchos de que comiencen a salir Maestros del nuevo plan con las cuatro mil pesetas que tienen asignadas en las convocatorias, y todavía haya otros ingresados anteriormente con las tres mil. Esto, que produce alarmas ahora, acarreará protestas si llega a producirse. Además de la justicia del ascenso que se propone, tendría la ventaja de disipar esa nube profesional. En una segunda etapa, en 1935, debería darse otros ascensos, también de mil pesetas en el sueldo medio, pero ya mediante una distribución equitativa en las distintas categorías, a partir de la entrada en cuatro mil, y llegando, si se cree conveniente, a la de doce mil. La tercera etapa, en 1936, completaría ya la distribución equitativa, nutriendo las categorías altas para movilizar al Magisterio joven. Nadie podrá decir que esto es pedir demasiado. En primer lugar el sueldo medio ya hemos dicho que es el que tienen otros Cuerpos, y aún bastante más. En segundo lugar se ha considerado que en un presupuesto del Estado bien distribuido los gastos de enseñanza deben elevarse al diez por ciento del presupuesto total. Es idea defendida, antes de ahora, por republicanos prestigiosos que ahora pueden hacerlo efectivo. Pues no se olvide que el presupuesto actual se eleva en total a cuatro mil setecientos veintidós millones, y la décima parte es cuatrocientos setenta y dos. Sépase ahora que todos los servicios permanentes de Instrucción pública suman doscientos setenta y tres millones, y toda la reforma que nosotros proponemos a realizar en tres años producirá un aumento de ciento once millones. Nos parece que estamos dentro de lo ofrecido.

Escuelas nuevas.—Se venía anunciando la publicación de una larga lista de Escuelas nuevas, con cargo a la consignación que hay para las cuatro mil que dotaron las Cortes. Las listas han salido y las publicamos. Son menos de las que esperábamos. Ascenden a 334 plazas de graduadas y a 609 unitarias; total, 943.

Si mal no recordamos, con fecha 18 de abril, se crearon, con carácter provisional, 742 plazas, y en 18 de mayo, 252; en total, con las de ahora, 1.937.

No sabemos si ésas de abril y mayo eran con cargo a este presupuesto o a lo consignado en el año anterior, llevado ya a este ejercicio. Aun admitiendo que todas sean con cargo al año actual, suman menos de 2.000 con carácter provisional, de las cuales, bastantes no se crearán definitivamente.

Cierto que se han creado directamente, con carácter definitivo, algunas plazas en Madrid y Barcelona; pero unas son con cargo al crédito para sustituir la Segunda enseñanza de las Congregaciones y otras al presupuesto pasado. Aun acumulándolas a estas de ahora, llegaremos difícilmente a las 2.000.

Es decir, la mitad de lo previsto por las Cortes para el año actual, y mucho menos de la mitad del plan quinquenal. No hacemos comentarios ni formulamos censuras, pero se nos permitirá lamentar estos resultados, tan distantes de lo que se prometió y de lo que esperábamos.

Cambios lamentables. — Desde el mes de abril hemos tenido cuatro directores generales de Primera enseñanza, que han sido los señores don Rodolfo Llopis, don Federico Landrove y don José Martínez Linares, y ahora don Ramón González Sicilia, director de la Escuela Normal de Sevilla. Los cuatro proceden de las Escuelas Normales.

Celebraremos hallar ocasión de

aplaudir al nuevo director, y, sin ofensa para nadie, se nos permitirá lamentarnos de estos cambios, con los cuales, nada serio se puede preparar ni ejecutar.

Hacemos votos porque el que ahora se encarga de la Dirección pueda y tenga tiempo para realizar una labor meditada y fecunda. Enhorabuena.

Errata.—El artículo que hemos comenzado a publicar en el número anterior sobre "Paidoanálisis" es debido a la pluma de nuestra compañera doña Eufemia Alcón, aunque, por errata de imprenta, disculpable por la confusión de la firma, aparece firmado por Eugenio Alcón, en lugar de Eufemia. Lamentamos la errata, que queda salvada con estas líneas.

Jubilaciones discrecionales.—Estamos recibiendo numerosísimas cartas, referentes a la aplicación de la ley de Jubilaciones discrecionales. Casi todas empiezan de forma parecida: "Me he enterado de que con la nueva ley de Jubilaciones me puedo jubilar con todo el sueldo..."

Primeramente, la ley todavía no ha sido aprobada; hay que esperar a su aprobación definitiva y a su promulgación; pero, aparte de esto, hay que pensar en que no se concedan muchas jubilaciones con arreglo a esta ley, que, si ha de ser discrecional, tendrá que aplicarse con mucha discreción.

Que sirva esta nota de contestación a todos nuestros comunicantes que nos preguntan acerca del asunto: todavía no existe la ley, y cuando se publique—si llega este caso—daremos instrucciones.

Incidente lamentable con motivo de Cursillos.—Los diarios políticos han publicado una información de un incidente ocurrido en Avila, con ocasión de los Cursillos del Magisterio. El diario "La Libertad" lo refiere así y coincide con los demás:

"AVILA, 18.—Hoy se ha conocido un incidente ocurrido en el banquete que los Maestros ofrecieron al ex ministro señor Barnés, y que está siendo comentadísimo.

El diputado radical e Inspector de Escuelas don Francisco Agustín pronunció un discurso, en el que se lamentó de ciertas anormalidades ocurridas con determinada academia preparatoria de cursillistas para el Magisterio, donde, según dijo, se sabían

los nombres de las personas que iban a componer el Tribunal antes de ser nombrado y donde veladamente se daba a entender a los alumnos que obtendrían plaza.

El director general, señor Linares, le interrumpió, y entre ambos se cruzaron duras frases, originándose un gran escándalo, que cortó el ex ministro señor Barnés.

Los comentarios fueron muy sabrosos, pues el incidente llegó a adquirir términos violentísimos."

No podemos juzgar del incidente que consideramos lamentable y no sabemos tampoco concretamente cuáles son las acusaciones del señor Agustín, diputado republicano de abolengo bien probado, ni tampoco del fundamento que puedan tener.

Descontando lo que pueda haber de pasión, no es posible olvidar que ya el señor Landrove, al explicar su salida de la Dirección de Primera enseñanza, aludía a la dificultad de los nombramientos de tribunales por las concomitancias que muchos elementos tenían con academias de preparación para el ingreso.

En el mismo sentido llegaron a nosotros en el mes de agosto denuncias de que en una provincia del Norte funcionaba una academia con unos trescientos alumnos, y que de ella formaban, parte más o menos embozadamente, elementos profesionales que necesariamente habían de tomar parte en la calificación y selección.

Creíamos nosotros que eso se tendría en cuenta y que mediante destino a otras provincias se evitaría la murmuración. No se ha hecho así: a provincias distintas hemos visto destinados elementos dignísimos, que en nada intervenían, pero que están señalados como poco afectos a las autoridades del Ministerio.

Ya sabemos nosotros que el haber intervenido en una academia no ha de impedir que se proceda con estricta justicia, pero todo ello resta prestigio a estos actos.

Por otra parte, en estos días se han terminado los Cursillos para profesorado de Segunda enseñanza, y se han producido protestas ruidosas en las cuales se acusa a los Cursillos de ser un régimen de clandestinidad, porque los trabajos no se exponen al público como en las antiguas oposiciones, que algunos consideran ya preferibles a los Cursillos.

Ecós del Magisterio

Sobre la creación de un "Montepío obligatorio".—Señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Respetable y distinguido amigo: Desconozco quién haya podido circular la afirmación de que las Asociaciones del Magisterio primario, reunidas en Santander, habían tomado el acuerdo de solicitar de la Superioridad la creación de un Montepío obligatorio para todos los Maestros de Primera enseñanza.

A cuantos se me han dirigido protestando de acuerdo tal, les he manifestado que la entidad de mi presidencia desconocía oficialmente la existencia de ese propósito y carecía de otras noticias referidas a la expresada iniciativa que las publicadas en la Prensa.

Posteriormente he recibido la siguiente carta:

"Asociación Nacional del Magisterio primario. Presidencia. Madrid, 5 de septiembre de 1933. Señor don Aurelio Ruiz Alcázar, presidente de la Confederación Nacional de Maestros. Hellín. Mi distinguido amigo y compañero: En la Asamblea celebrada recientemente en Santander por la Junta directiva de nuestra Asociación se acordó solicitar del ministerio de Instrucción pública la creación de un Montepío para el Magisterio, de acuerdo con las bases presentadas por los miembros de la ponencia encargada de este estudio, señores Hernández, Martínez España, Fraile, Pérez y Lozano.

Se acordó al mismo tiempo requerir la conformidad de las demás Asociaciones si es que se aceptaba estas bases. Próxima a celebrarse su Asamblea, me es muy grato cumplir el encargo de la Junta directiva y comunicarle que los señores Hernández y Martínez España están a su disposición para explicarles el alcance de las bases y discutir con ustedes las adiciones que ustedes crean presentar al proyecto para mejorar. A tal fin ruego a usted señale día y hora en que estos compañeros nuestros se entrevisten con usted, pudiendo disponer de nuestro domicilio social.

Le saluda cordialmente su buen amigo y compañero, **D. Prieto. Rubricado.**"

* * *

En nuestra Asamblea (8 a 10 del

actual) se ha dado a conocer por Tesorería, en Memoria tan elocuente como sencilla, el estado floreciente de nuestra Sección de Socorros y préstamos, acordándose, por unanimidad, declarar insustituible esta institución, que tantas necesidades ampara.

Informando Fermín Palau Carellas—el incomparable—de sus gestiones para conseguir una Federación de Asociaciones con arreglo al acuerdo de diciembre de 1932, ante la exposición de hechos innegables, evidentes, confirmatorios de que este problema no se siente, no preocupa, o... somos demasiado pequeños para que se nos atienda, la Asamblea se pronunció—también por unanimidad—en el sentido de que los esfuerzos de nuestros elementos se dirijan sólo a fortalecer la Confederación. Quedan en vigor los acuerdos anteriores, pero en suspenso las gestiones que correspondieron a nuestra iniciativa, esperando la decisión y resoluciones ajenas, ya que el proyecto aprobado por nosotros obedecía—como siempre—a motivos espirituales y nunca al apremio de fortalezas de otra índole.

Y, por último, cuando di cuenta de la carta amistosa del valioso compañero señor Prieto, se ratificaron los extremos anteriores, conviniendo cuanto en carta de esta fecha manifiesto a dicho señor y que, copiada literalmente, dice así:

“Señor don Dionisio Prieto, presidente de la Asociación Nacional del Magisterio primario. Madrid.

Mi distinguido amigo y compañero: En contestación a su atenta carta de 5 del corriente, tengo que manifestarle que esta entidad de mi presidencia tiene cursada invitación a las entidades profesionales, y especialmente a la que usted tan dignamente preside, para constituir una Federación societaria que debería estar representada por un Comité gestor encargado de defender cuantos asuntos fuesen comunes a las Asociaciones adheridas.

Estimamos básico este principio para la inteligencia de las colectividades y fundamental para la cooperación y desarrollo de los asuntos de urgente resolución, según acuerdo de nuestros afiliados.

Sobre la creación del Montepío hemos recogido opiniones, adversas unas y de ruda oposición otras, al principio de “obligatoriedad”, entre otras

razones por tener nosotros funcionando una Sección de Socorros en floreciente estado, cuyo sostenimiento—como el de préstamos—consideran indispensable nuestros afiliados, y el acuerdo tomado, por unanimidad, en tres veces distintas de nuestra Asamblea (al dar cuenta de los trabajos en pro de una Federación, al aprobarse la Memoria de Socorros y al dar cuenta de la atenta carta de usted); se condensan en ratificar el acuerdo de inteligencia con las demás Asociaciones, sin que por nuestra parte se hagan nuevas invitaciones; defender la Caja de Socorros, velando por su actual pujanza, y oponerse al proyecto de Montepío obligatorio, realizando cuantas gestiones y campañas se consideren indicadas para sostener la integridad total y absoluta de nuestras organizaciones, dotadas de vida propia y capacitadas para realizar las aspiraciones que los confederados abrigán.

Cumpliendo el mandato que me ha conferido, le saluda con todo afecto y consideración su a. s. s. amigo y compañero, **A. Ruiz y Alcázar.**”

* * *

Esto es todo cuanto debemos poner en conocimiento de la clase sobre Federación, Montepío y actitud de la Confederación respecto a problemas palpitantes y de urgente consecución.

Perdone, señor Director, la obligada extensión de esta carta, que le ruego haga pública en las columnas de su importante periódico, y se repite afmo. s. s. y reconocido amigo, **Aurelio RUIZ Y ALCAZAR.**

Urgente.—Es hora de que se publique la listade vacantes a proveer por el quinto turno, con objeto de que los cuatro mil cursillistas aprobados del año 31 ¡¡¡y los que quedan de los del 28!!! pasen de una vez al Escalafón general del Magisterio.

Se ha terminado el latoso concurso, obstáculo a su colocación luego lo inmediato es formar la lista mencionada para dar a esos millares de Maestros los derechos que tienen adquiridos hace ya tantos meses.—**ABRINDI.**
Burgos.

Sobre provisión de Escuelas.—Doña María Cantero nos dice que en la provisión de plazas del concurso excepcional se debe autorizar la petición en todas las provincias; que la

preferencia sea el número del Escalafón, y que a los Maestros que pasan al primer Escalafón por las pruebas de aptitud se les cuenten los servicios desde su ingreso en el mismo.

—•— Mi opinión sobre el nuevo concurso.

1.º Deben tomar parte en él todos los Maestros, menos los que obtuvieron plaza o renunciaron a ella en el anterior concurso.

2.º Debe suprimirse el turno condicional consortes, por ser un privilegio que les beneficia muy poco y perjudica mucho a los demás Maestros.

3.º Las preferencias, turnos y grupos deben ser las mismas que en el anterior concurso.

4.º El concurso debe resolverse por Rectorados, pudiendo cada solicitante hacerlo sólo en un Rectorado y pidiendo cincuenta plazas cuando más.

5.º En la capital de cada Rectorado se resolverá el concurso correspondiente a las plazas vacantes en las provincias de su distrito, agregando para ello a la sección correspondiente los dos Maestros más jóvenes de entre los propietarios de cada capital.

6.º De esta forma quedaba suprimida la tela de Penélope, que resultaría de solicitar indistintamente en varias provincias, y la rapidez sería superior a cualquier otro sistema.

José PINEDO.

Granja-Bande (Orense).

Más sobre el futuro concurso.—Don Mariano Cervero, Presidente de la Asociación de Maestros del partido de Ateca (Zaragoza), nos dice lo siguiente:

“No escribí a ustedes en defensa de la permanencia en la localidad, como primera condición de preferencia para los traslados, y por la supresión del primero y tercer turnos, excepto alguna consideración, sin perjuicio de tercero, para este último, por creer que, como ustedes decían, no tendrían tiempo para su publicación, en vista de la urgencia con que se pidió la contestación de las Asociaciones sobre este asunto.

Mas, viendo la demora sufrida, quiero que conste mi opinión, a la vez que mi admiración a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, quien, libre de tutelas, y dando preferencia a las conveniencias de la enseñanza y del Magisterio sobre las de la Administración (como muy bien dice en su edi-

TEMAS PARA LOS CURSILLISTAS

(DE NUESTRO CONCURSO)

(Conclusión)

El paidoanálisis en la Escuela.— Los instintos rara vez pueden durante largo tiempo reprimirse por completo. Desaparecen de la consciencia, pero se presentarán las energías psíquicas correspondientes en otra región de la misma. Este fenómeno se conoce con el nombre de "regresión", del cual tenemos frecuentes casos en la vida corriente. Ejemplo: los ancianos que saborean los sucesos de su infancia y exclaman: "¡Ah! ¡Quién fuera niño!" En la regresión hay una ley fundamental llamada el principio de relación que dice, de una manera general, que el alma tiene la tendencia a conexionar las vivencias (ver el artículo del 7 del corriente), refleja el sentir de un sector muy importante de la Clase.

Conste, pues, mi opinión de que el concurso debe anunciarse cuanto antes, respetando las normas establecidas en el anterior, por conveniencia para la enseñanza, por conveniencia para la mayor parte del Magisterio, quien, en la Asamblea general de abril de 1931 y siguiente, se manifestó en dicho sentido, y por consideración a los que, confiados en la continuación de lo que es de justicia, no proporcionamos a la Administración mayor trabajo que el que sobre ella pesó. — **Mariano CER-VERO.**

Más sobre los tres años.—Ruego al ilustrísimo señor Director general recoja, en el obligado laconismo de estas líneas, la disconformidad y protesta de numerosos compañeros de esta provincia de Zaragoza a lo propuesto por las distintas Directivas sobre la obligada permanencia de tres años, como básica condición para poder solicitar en el actual concurso "extraordinario"; pues no es, ni fué nunca, ese el sentir del Magisterio a quien representan, ni coincide con el criterio hasta el presente por las mismas sustentado. — **Higinio ARTIGAS.**

Maestros R. O. 28 junio 1930.—En virtud del concurso de traslado, he tomado posesión de la Escuela de Almansa (Albacete), a cuya dirección remitirán toda la correspondencia. — **José TORCELLA.**

nuevas con las análogas del pasado.

Mientras no se elaboran las vivencias pasadas no se puede uno librar de ellas. Cuando una persona dice, por ejemplo, "soy muy desgraciada, tengo la mala suerte conmigo", si se reprime este pensamiento, persistirá siempre en esta actitud ante la vida. Tal es el caso de una compañera, que habiéndose quedado sin madre en su infancia fué abandonada por su padre al cuidado de unos tíos de ella, los cuales tenían un hijo, y en compañía del cual se crió. Cuando ya algo mayor corrió en busca del cariño de su padre, se encontró que éste, casado en segundas nupcias, no le podía prestar toda la atención ni, quizá, el cariño que ella le pedía, y agudizándose el conflicto, que es de suponer existía ya en ella, dió origen a la represión de la idea de que era muy desgraciada, comportándose en la vida en esta forma con las lamentaciones consiguientes. Y digo agudizándose el conflicto, porque lo más seguro es que éste se hubiera elaborado en los primeros años de su vida, por ser las vivencias de estos años las de mayor importancia.

Estos tipos de retención demuestran lo importante que es la Pedagogía en los primeros años de la vida, pues si en ellos han sido dominadas muchas dificultades, lo mismo sucederá más tarde; pero si, por el contrario, la infancia fué sombría, hay mayor peligro para el no analizado que sufre la regresión hacia ella.

También el inconsciente puede producir numerosas manifestaciones poéticas; un ejemplo de ello es Schiller, desarrollando en las más variadas formas, y de una manera magistral, la lucha contra el tirano.

Otra acción frecuente de la represión es la desaparición de la consciencia de los contenidos de ella o próximos a ella. Ejemplos de esto son el no ver en la calle a un conocido enojoso, aunque éste nos salude. El del soldado que no puede reproducir el punto culminante del ataque del enemigo, etc. Un libro, el más horrendo de la cultura europea, el "Hexenhammer", publicado en 1487, ofrece varios ejemplos de estas anestias.

Sucede a veces que al encontrarse a una persona nos parece que la

conocemos, aunque se sabe que no se la ha visto nunca. La causa de ello nos la proporciona el análisis. Por pequeñas semejanzas se ha identificado a aquella persona con otra deseada que estaba en el inconsciente.

Lo reprimido sigue varios caminos en las manifestaciones. Como solamente con astucia puede penetrar en el mundo superior, de contrabando manda a la consciencia sus mensajes.

Una forma especial de este enmascaramiento es el fenómeno conocido con el nombre de la reacción. Se presenta cuando es reprimido un deseo, acentuándose el opuesto: el cobarde puede aparentar ser valiente, la impudicia transformarse en gazmoñería, la cólera en humildad, etc. Todos hemos conocido ejemplos de esto.

Otro sentimiento es el de lo ya conocido: "dèjà vu"; aquella sensación de haber vivido aquel momento en que uno se encuentra.

Muchas argucias emplea el inconsciente para penetrar en nuestra consciencia, no siendo la menos ingeniosa la llamada de la condensación, que consiste en fusionar todos los recuerdos posibles para formar un conjunto desconocido y desprovisto de significación. De esta forma en el sueño el rostro de una persona desconocida puede presentar al mismo tiempo rasgos característicos de otros varios.

También el "símbolo" es empleado con frecuencia por las representaciones reprimidas para exteriorizarse, especialmente al simbolizar a las personas por animales. Ejemplo: representar a un individuo narigudo por un flamenco, etc., pues los disfraces son variadísimos.

Los instintos reprimidos descargan en lo somático. Buen ejemplo de ello tenemos nosotros los educadores. En alumnos a los cuales no queremos acusar de mentirosos, observamos dolores de cabeza cuando tienen que hacer un ejercicio que no les agrada. Es un conflicto entre el sentimiento del deber y el temor al castigo, por una parte, y lo costoso del trabajo encomendado por otra; a ellos se une el inconsciente como cómplice.

Todos conocemos gran número de síntomas nerviosos en los niños; como, por ejemplo, las contracciones nerviosas, calambres en la escritura, la afonía, catarros intestinales, asma, tartamudeces, etc. Es equivocado, por ejemplo, tratar la tartamudez

por ejercicios que ejerciten la respiración, la articulación, etc.; incúlquese a los alumnos amor y confianza en sí mismos, y por un procedimiento sugestivo se habrán roto las ligaduras de lo reprimido.

Dejo a un lado las neurosis y psicosis por no estar capacitada para penetrar en ellas, ni ser tampoco llamada a ello, ateniéndome únicamente a los síntomas con los que tiene que tratar el pedagogo.

Lo que hace simpático el psicoanálisis para el moralista y el pedagogo es la teoría de la sublimación de Freud.

Sublimación es reemplazar una función instintiva e inferior por otra de naturaleza asexual, con lo cual la energía psíquica acumulada al principio en la función primitiva, lo sexual, por ejemplo, es desplazada sobre la función superior.

Con frecuencia suele presentarse la sublimación sin represión. El hombre dado a los placeres materiales puede un día poner coto a sus instintos. Tal es el caso de Tolstoi, joven crapuloso, que un día abandona a sus camaradas, y comienza una vida limpia y honrada. Esta es la sublimación producida por el dominio consciente de los instintos. El caso del individuo que dominado por los instintos se vió un día al borde del precipicio y abandonando bruscamente la pendiente fatal reacciona en sentido contrario emprendiendo un camino de gran valor moral, es un caso de sublimación a consecuencia de la represión. Francisco de Asís muestra huellas de represión cuando dice que no reconoce a ninguna mujer por el rostro. Tipos de esta sublimación son muchos frailes y sacerdotes, los puritanos para los cuales es un pecado el juego de bolos, las cuatro esquinitas y el aro. Tipos de sublimación consciente son Pestalozzi, Zwingli y otros.

Procurar la sublimación es una misión sagrada del educador.

Si en el choque lo moral y lo primitivo, o lo inmoral, triunfan estos últimos factores, se verifica el fenómeno contrario, llamado por Pfister "desublimación". Estos sujetos se caracterizan por mostrar un odio salvaje contra la moral, los padres, el Maestro, etc. Son los incendiarios, muchos de los alcohólicos, vagabundos, jugadores, derrochadores, etc.

Como se ve, la vida psíquica es fijada en ciertos puntos mediante la represión, y se ve imposibilitada pa-

ra desarrollarse en ciertos sentidos, siendo las posibilidades de reacción de lo reprimido sobre el desarrollo del carácter infinitas, dando origen entre otros estados al egoísmo, a la timidez y al odio, el cual puede tener diversos orígenes. Se odia a una persona porque representa varios rasgos desagradables del yo, siu que esto se sepa. Se odia porque el amor no está permitido por el inconsciente, por envidia, por celos, por sadismo, etc. Los misoginos trasfieren el odio contra la madre a todo el sexo.

Las mentiras obsesivas, la cleptomanía y otras peores tendencias criminales se encuentran en personas que quieren vengar recuerdos penosos. Algunos cleptómanos que roban dinero lo que desean es amor, pero no pueden realizar sus intenciones.

Una discípula mía sustraía a su madre pequeñas cantidades. Esta se quejó a mí, y, por un análisis superficial, vine a parar a la consecuencia de que aquella niña cometía dicha falta por creerse desplazada en el cariño de su madre por otra hermana menor. Se reintegró a la normalidad en cuanto llegó al convencimiento de su error.

El contenido de algunas manifestaciones psíquicas. El sueño.—El sueño es el producto de dos magnitudes: lo consciente y lo inconsciente o lo preconsciente.

Freud indica que el sueño expresa una realización de deseos, aunque, agrega, puede ser que el contenido manifiesto del sueño no exprese de un modo descubierto la satisfacción del deseo, y ocultándose detrás del contenido manifiesto se satisfagan así de un modo disfrazado. Es de gran incomprensión el torcer esta tesis de Freud como hacen algunos de sus enemigos.

Aunque el contenido del sueño puede manifestarse de un modo directo, no es corriente, a no ser que la represión sea de pequeña intensidad. En los sueños interrumpidos el despertar del soñador es porque no encontró solución a su conflicto, pudiéndose reconocer aquí la acción de deseos opuestos, ninguno de los cuales es dominado.

Los sueños, dice Freud, son egoístas. Esta palabra hay que tomarla en el sentido egocéntrico, y no en el de la ética.

"Dime lo que sueñas y te diré lo que deseas, pero tienes que proporcionarme las ocurrencias de los diver-

sos fragmentos del sueño, y yo obtendré las conclusiones". (De Pfister.)

El sueño tiene diferentes estratos, de la misma manera que la palabra tiene diversos significados. Con esto se indica que pueden presentarse al mismo tiempo realizaciones de deseos diferentes.

Según Freud, el sueño es el protector del dormir. Adler, en cambio, sostiene que el pensar y el sentir previamente es la función principal del sueño, creyendo, además, que esta actividad está al servicio de la seguridad personal.

En el sueño pueden presentarse toda clase de deseos. "Una señora que hace siete años había aprobado los exámenes de la carrera de Derecho, pero que desde entonces no había logrado acabar la Memoria doctoral, tiene antes de dormirse la siguiente fantasía:

"Veo una manzana y una naranja sobre la calle. Se precipitan la una contra la otra, chocan, y penetran juntas en mi pensión."

"Habiendo hecho que la sujeto se represente los diversos componentes de esta fantasía, se obtienen las siguientes asociaciones (1):

(Manzana): El Paraíso, Eva, Adán y Eva.

(Naranja): Recientemente, en una deliciosa excursión, llevé conmigo naranjas; estaba presente un joven extraordinariamente simpático, que por entonces ocupaba vivamente mis afectos.

(El Paraíso, Eva, Adán y Eva): Mi juventud. Toda mi infancia. Las alegrías infantiles en casa. Mi madre. Me sentía protegida...

(La manzana, el paraíso): La serpiente. No comprendo nada.

(La calle): El día de mi llegada estuve en ella, y me sentí muy desgraciada. Me había despedido de mi joven amigo. En aquel lugar mi hermano me comunicó que partía inmediatamente y me dejaba sola. Me puse muy nerviosa...

(La pensión): En ella soy completamente independiente y libre. Me encuentro más joven.

Veamos lo que significan las representaciones del sueño. La manzana recuerda el paraíso infantil, un paraíso sin preocupaciones, con la protección de la madre y del hermano, pero también con la sensación de des-

(1) Lo que está entre paréntesis es la palabra estímulo, y lo que sigue la respuesta del sujeto de experimentación.

obediencia (serpiente). La naranja representa la excursión al lado del hombre querido. La manzana y la naranja chocan la una contra la otra. La dependencia de la madre y del hermano, el amor infantil lucha con el amor femenino. La manzana y la naranja penetran juntas en la pensión. Esta lucha afectiva conduce a la libre independencia, que goza la soñadora, por primera vez en su vida, dentro de la pensión.

Vemos aquí una joven que entabla una lucha con el fin de librarse de la estrechez de la casa paterna. El más fuerte conflicto de su interior se manifiesta en el choque entre la manzana y la naranja. Hay un deseo de amor conyugal aludido en la naranja. De todos los modos el deseo de independencia es el que predomina en la decisión sobre las dos clases de amor" (1).

Los actos sintomáticos.—Hay una serie de actos llamados sintomáticos y fallidos en los que el inconsciente se manifiesta de una manera cómica. Los primeros son actos que se ven obligados a hacer algunas personas sin saber la causa de ellos y sin poderlos suprimir. Ejemplos de ellos son los resbalones frecuentes en la calle de algunas personas. Estos resbalones se interpretan en el sentido de que esas personas se encuentran en peligro de una caída moral e indican que simbólicamente necesitan protección. Otros son los empujones que ciertas personas dan a sus vecinos al andar. Se trata de seres que necesitan una aproximación psíquica o que quieren rechazar a otras personas. El mordearse las uñas o introducirse el dedo en la nariz son también actos de este género.

Los actos fallidos consisten en equivocarse al hablar, al hacer alguna cosa, olvidarse de algo, oír una palabra por otra, etc. Todos ellos son manifestaciones del inconsciente.

Necesidad del psicoanálisis.—Muchas veces sin necesidad del psicoanálisis se puede llegar a dominar el inconsciente. Algunos síntomas, como los "tics" ligeros, etc., pueden desaparecer por sí mismos con el tiempo. También se puede conseguir este dominio por medio de la sugestión, ya que el pensamiento "estoy sano y tengo que estar sano", puede prestar grandes fuerzas a la voluntad, pero a menudo fracasa el intento de

(1) De "El P. y la E." de O. Pfister. (Sueño incompleto.)

dominar lo reprimido mediante esfuerzos conscientes, y hay que recurrir al psicoanálisis. Este muestra al analizado los pensamientos inconscientes que actúan sobre él, cómo estos deseos penetran en el inconsciente y adquieren allí un carácter temible, las resistencias que se oponen a que lo inconsciente se haga consciente y las raíces de estas resistencias. El psicoanálisis coloca al sujeto en situación de relacionar estas tendencias con el resto de los pensamientos y deseos de la personalidad, y trata de restablecer el equilibrio entre el pasado y el presente. Hay que contar siempre con el pasado si se quiere comprender el presente, y el que no esté de acuerdo con aquél nunca se verá de él libre.

Manera de proceder del psicoanalista:

1.º Hay que interpretar el síntoma, buscando el deseo o deseos que expresa lo que dice.

Esta interpretación debe ser sobria, pues de lo contrario se llegaría de los hechos más simples a las construcciones más complicadas. Hay que procurar no dejarse arrebatar por la fantasía, pues antes que esto vale más no interpretar un sueño. Es condición esencial que la interpretación sea sólidamente fundamentada. Si no hay sueños se progresa extraordinariamente con palabras sin sentido (1) o dibujos.

2.º Hay que llevar a la conciencia los motivos de la represión con sus cargas afectivas, es decir, los motivos pasados y presentes de que proceden. Hay que averiguar también las ventajas que se consiguen.

3.º Inclusión de lo reprimido en el curso de la vida psíquica plenamente consciente.

Cuando se haya dado fin a todas estas operaciones se habrá dado por terminado el análisis.

No puedo terminar este trabajo sin hablar de un fenómeno característico del tratamiento del psicoanálisis. Es la "transferencia". Consiste en que las excitaciones atraídas a la conciencia son fijadas en la persona del analista. Es, por tanto, un nuevo síntoma producido por el análisis.

Si estas excitaciones son amistosas, se dice transferencia positiva, y en caso contrario, negativas. Se trata de

(1) Las sílabas sin sentido se unen pronto para formar palabras completas, o se presentan aquellas que suenan de un modo análogo, sin que lo note la conciencia.

una compensación producida por el instinto expulsado de su guarida. El analizado propone al analista exigencias no justificadas, y a las que éste no debe acceder de ninguna manera.

El tratamiento de la transferencia se reduce a analizar los síntomas, debiendo tenerse en cuenta que una actitud favorable y amistosa del analizado para con el analista forma la palanca de la convalecencia.

El término de todo análisis es una serie de sueños cuya interpretación confirme la armonía entre lo consciente y lo inconsciente.

El psicoanálisis, como método pedagógico, puede ser practicado por todo educador, ya que con el análisis lo que éste se propone es un fin completamente moral. El psicoanalista ha de ser el conductor de su educando para lograr una vida feliz de mayor valor ético.

Corresponde también a la educación psicoanalítica el dominar las fantasías sexuales reprimidas que suelen producir grandes males. Nada se consigue con el silencio o con la advertencia de no pensar en esas cosas odiosas. Pero corresponde a la Pedagogía determinar si ha de ser la madre la que satisfaga la curiosidad del niño con ternura y delicadeza, o el Maestro. Creo que es en la casa paterna y no en la Escuela donde se ha de instruir al niño en este sentido, debiendo desplazarse la sexualidad fomentando los instintos de actividad. El juego, los deportes, el arte y las amistades con camaradas juiciosos son elementos suficientes.

Debe inculcarse al analizado la idea de que el arte de la vida incluye el arte de la renuncia a lo de menos valor, y de que él es el que tiene que hacer lo más importante en el análisis.

Antes de comenzar el análisis se exigirá del analizado promesa de que no tomará ninguna actitud importante sin consultar con el analista; debiendo éste procurar no descubrir en los comienzos del análisis al analizado todos sus males. Las condiciones que la pedagogía analítica exige del educador son, ante todo, disposiciones para cuidar las almas de los niños y una preparación teórica y práctica; debiendo tenerse en cuenta que, para analizar, es preciso estar analizado previamente.

Aplicaciones de la educación psicoanalítica.—El psicoanálisis no debe ser empleado por los educadores

de una manera abusiva, y deben de abstenerse siempre de practicarlo con niños enfermos, a no ser bajo la dirección del médico.

Si basta la sugestión o una educación general para eliminar los trastornos, se recurrirá a estos métodos sencillos; pero hay también casos en los que unas horas o minutos de paidoanálisis pueden suprimir graves complicaciones psíquicas. A menudo basta un análisis superficial, porque la sugestión hace el resto. Solamente se recurrirá a un análisis profundo cuando se vea comprometido seriamente el desarrollo ulterior.

El análisis directo de niños sanos cae dentro del campo del cual es responsable el Maestro, y precisamente por esto ha de ser muy precavido, pues no estamos autorizados para hacer lo que queramos con los niños confiados a nosotros, ya que por otra parte tenemos el derecho y la obligación de favorecerlos y hacerlos hombres.

Si durante el análisis el niño manifiesta deseos odiosos, no se le dirá nada de ellos. También puede seguirse el análisis sin que el niño lo note, puesto que el que haya observado a muchos niños puede deducir mucho de sus acciones sintomáticas, de los altos pensamientos, de las detenciones en la conversación, etc. Tienen necesidad del paidoanálisis los sujetos que no pueden moralizarse porque la represión les cierra el camino, y que son todos aquellos que caen dentro de esos calificativos escolares tan corrientes, como penderos, porfiados, tiralevititas, antojadizos, místicos, pedantes, mentirosos, moscamuerta, zánganos, los ladrones obsesivos y otros muchos desgraciados. Muchos criminales podrían salvarse por el psicoanálisis.

Aun el que no practique el paidoanálisis puede obtener muchísimas

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

MARTINEZ, Fuencarral, 7, entlo. Madrid

52 PLAZAS INSPECTORES 1.ª ENSEÑANZA

Se convocan oposición libre entre maestros hemeros en las últimas oposiciones. En las últimas oposiciones obtenido los números 1, 2, 4, 5, 6, 8, etc., hasta el 50 por 100. Sólo veinte días para solicitar. Unicas clases orales y correspondencia. INSTITUTO SAMPER. Avenida Dato, 21. MADRID

SEREIS INSPECTORES

tomando los temas e instrucciones por correo del INSTITUTO POLITECNICO. Jorge Juan, 61. Madrid.

MEMORANDUM . . .

EL ATASCO DEL MINISTERIO

Convendrá recordar lo siguiente, que resume exactamente la situación actual y que escribe "La Libertad":

"Las actuales autoridades encontraron muy embrollados los asuntos administrativos y se hace ya difícil desenredar la madeja.

Muchos miles de Escuelas servidas por Maestros interinos, con perjuicio para la enseñanza.

Una tardanza de más de dos años para resolver el concurso de traslado.

Los cursillistas de 1931 y algunos del 28 sin colocar.

Incumplimiento de aquel famoso plan quinquenal, etc., etc.

A esto se agrega, entre otros asuntos urgentes, el de la situación de las Congregaciones religiosas, cuya Comisión mixta de Madrid no se ha reunido en todo el verano.

La publicación del Estatuto, que no acaba de madurar.

La resolución que proceda de los ejercicios que han realizado los Maestros del segundo Escalafón para pasar al primero.

La formación de las listas de los cursillistas que esperan desde hace muchos meses la Escuela que les corresponde.

La publicación del ofrecido concurso para la substitución de las Congregaciones religiosas.

La creación de las Escuelas que figuran en el presupuesto, etc."

ventajas con su conocimiento teórico. Los que estudien un poco la cuestión quedarán asombrados del gran número de síntomas enigmáticos que podrán descifrar con la ayuda de él y, aun sin una investigación profunda, lograrán a veces dar con la dirección en que se ha de buscar la causa del error.

El paidoanálisis nos proporciona las más grandes alegrías que puede experimentar un educador: ayudar a los niños desgraciados en su necesidad y evitar el daño que les amenaza.

Quiero terminar este trabajo diciendo que el porvenir de la Pedagogía analítica será muy brillante y dando a todos los educadores un consejo: "Aprende la Pedagogía analítica y observa tu mismo las ventajas que obtienes en tu trabajo científico y pedagógico".

Eufemia Alcón MANZANO

De Francia

La preservación de la vista entre los escolares

Una semana nacional de propaganda para la preservación de la vista tuvo lugar recientemente. Sobre ella publicamos el interesante estudio que sigue.

El escolar, más que otro, tiene necesidad de una buena vista: la facultad de recibir una educación de la que depende todo el porvenir, descansa, en parte, sobre los ojos. A este respecto, las autoridades escolares tienen una responsabilidad cierta con los alumnos.

Hay que distinguir tres categorías de escolares:

1.º Niños de vista normal. La tarea de las autoridades escolares para con ellos consiste en tener cuidado de la higiene general y de la de los ojos, procurándoles salas de clases bien aireadas y bien iluminadas, provistas de asientos rectos y manuales bien impresos.

2.º Niños con defectos de la vista que pueden ser corregidos, o con enfermedades del ojo curables. Además de las obligaciones precedentes, la misión de las autoridades escolares consiste aquí en entenderse con los padres, a fin de obtener, por métodos de corrección de la vista, o de tratamiento ocular, que la vista del niño se convierta en normal, en la medida posible.

3.º Niños atacados de graves defectos de la vista que, a pesar de los mé-

todos de corrección visual o de tratamiento del ojo, no pueden ser asimilados al escolar normal. Este grupo comprende igualmente los niños atacados de enfermedades graves del ojo, con una cierta disminución de la vista y necesitando un tratamiento prolongado.

Los niños cuya vista de los dos ojos es igual o inferior a $\frac{1}{2}$ de la normal,

deben ser considerados, bajo el punto de vista escolar, como ciegos, y deben ser enviados a los establecimientos destinados a la educación de la infancia ciega.

Entre esta categoría de niños y los que pueden seguir las clases ordinarias, se encuentran niños con defectos visuales que hacen impracticable o imposible la educación por los métodos corrientes. Ven demasiado poco para seguir con provecho y sin peligro para su vista las clases ordinarias; ven demasiado bien para ser asimilados, sin perjudicarles, a los niños ciegos. La proporción de estos niños varía de 1 por 500 a 1 por 700 escolares. Es decir, que un país como Francia cuenta con estos pequeños defectuosos por centenas. A menudo no se da cuenta de su estado real; en clase y en la casa se nota su pereza, su mediana inteligencia, su poco ardor al trabajo. Y de hecho se ve que su retraso en relación con sus compañeros, sin pensar un solo instante en la causa primera de esta inferioridad. Es por casualidad que el médico inspector escolar o un observador muy avisado descubre su defecto visual y los manda al oculista. Este prescribe lentes, pero ellas solas serán insuficientes. Hasta con lentes, el niño de vista muy débil no puede adaptarse a los métodos corrientes de educación, o bien, se resignará a ser clasificado entre los retrasados, o bien, hará un esfuerzo visual que puede comprometer, irremisiblemente, su vista.

Por otra parte, sería injusto; enviar estos niños a las clases de ciegos: el débil poder de visión del que disponen les hace, cuando menos, muy superiores a los niños ciegos y les abre perspectivas más variadas y más ventajosas para el porvenir.

Se han instituido para su uso clases de «amblyopes», donde, gracias a los métodos especiales de educación, acaban por adquirir los mismos conocimientos que un niño normal.

El Comité francés de Profilaxis de la Ceguera se propone estimular la fundación de clases de «amblyopes» en Francia; existen más de 300 en los Estados Unidos, 70 en Inglaterra, un gran número en Alemania, una sola en Francia, en Estrasburgo. Trabajos recientes permiten esperar que París abrirá bien pronto una clase especial para esta categoría tan interesante de niños.

Dr. MONTBRUN

Oculista de los hospitales de París

Las Escuelas nuevas que deben crearse

Continuamos en este número de hoy la relación de las Escuelas que deben crearse para sustituir a la de Congregaciones.

Logroño.—Logroño (capital), diez y seis de niños y nueve de niñas; Albelda, una de niños; Alfaro, tres de niños y cinco de niñas; Arnedo, dos de niñas; Calahorra, cuatro y tres; Casalarreina, una de niñas; Cervera, dos de niñas; Cenicero, una de niñas; Fuenmayor, cinco de niñas; Haro, cinco y cinco; Nájera, una y tres; Nieva de Cameros, una de niños; Santo Domingo de la Calzada, seis de niñas; Torrecilla, una de niñas.

Lugo.—Monforte, cinco y cinco; Ribadeo, dos y tres; Vivero, tres y cinco; Albo-Baonza (Cervo), una y una; Mondoñedo, dos y dos; Trabada, una y una; Lugo (capital), nueve y siete.

Madrid.—Madrid (capital), doscientas treinta para niños y doscientas cincuenta y ocho para niñas; Alcalá de Henares, cuarenta y una de niños y setenta de niñas; Aranjuez, cuatro de niñas; Arganda, tres de niñas; Canillas, nueve de niñas; Carabanchel Alto, once y diez y seis; Carabanchel Bajo, tres y seis; Ciempozuelos, una de niños; Colmenar Viejo, dos de niñas; Chamartín de la Rosa, diez y nueve de niñas; Estremera, una y una; Fuencarral, seis y dos; Getafe, seis y cinco; Hortaleza, cinco y trece; Leganés, cuatro de niñas; El Pardo, catorce de niños; Pozuelo de Alarcón, cinco de niñas; San Lorenzo del Escorial, una y cinco; Torrelaguna, dos y dos; Valdemoro, una y tres; Vallecas, cuarenta y cinco y treinta y cuatro; Vicálvaro, una y dos; Villaviciosa de Odón, una de niñas.

Málaga.—Alameda, una de niñas; Almogía, una de niñas; Alora, una de niñas; Archidona, cinco y dos; Arriate, una de niños; Cuevas de San Marcos, cuatro de niñas; Coín, una y tres; Antequera, tres y diez y seis; Melilla, catorce y cinco; Ronda, cinco y cinco; Mollina, cuatro de niñas; Málaga (capital), nueve y setenta y nueve; Vélez Málaga, una y una.

Murcia.—Alcantarilla, dos de niñas; Alhama, una de niñas; Blanca, dos de niñas; Calasparra, cuatro de niñas; Caravaca, una de niñas; Cartagena, diez y siete de niños y cuarenta y dos de niñas; Cehegín, una y cinco; Jumilla, dos de niñas; Lorca, siete y ocho; La Unión, dos de niñas; Mula, tres de niñas; Murcia (capital), trece y seis; Totana, dos de niñas; Yecla, dos de niñas.

Navarra.—Eibar, una y una; Cáseda, una y tres; Lumbier, una y dos; Sangüesa, dos y seis; Abárzuza, una de niñas; Año, dos y dos; Arróniz, dos y tres; Azagra, una y una; Barbarin, una de

niñas; Estella, ocho y cuatro; Lerín, ocho de niñas; Los Arcos, dos y cuatro; Lodosa, tres y cuatro; Luguín, una y una; Mendavia, dos y tres; Oteiza, una y dos; Viana, tres y seis; Alsasua, una y una; Baztán, cuatro y cuatro; Cierria, una de niñas; Huici, una de niñas; Leiza, una y una; Lesaca, dos de niñas; Ororbía, una de niñas; Pamplona, diez y ocho y diez y seis; Puentelarreina, cuatro y una; Santesteban, dos de niñas; Ulzama, una de niñas; Vera de Bidasoa, dos y cinco; Villalba, una y dos; Zugarramurdi, una y una; Artajona, una y tres; Caparroso, una y dos; Falces, dos y dos; Larraga, una y tres; Mendigorria, una y una; Milagro, una y dos; Olite, dos y cuatro; Peralta, cuatro y cuatro; Pitillas, dos de niñas; San Martín de Unx, dos y una; Tafalla, siete y ocho; Villafranca, una de niñas; Ablitas, una y una; Arguedas, tres de niñas; Buñuel, dos y dos; Carcastillo, una y tres; Cascante, una y tres; Cintruénigo, tres y tres; Corella, tres y tres; Fitero, dos y tres; Fustiniana, dos y dos; Luchante, una y dos; Ribaforada, una y una; Tudela, siete de niñas; Valtierra, una y dos; Muruzábal, una y una.

Orense.—Orense (capital), cinco de niños y once de niñas; Allariz, una de niños; Celanova, una y dos; Trives, una de niñas; Verín, tres de niños.

Oviedo.—Avilés, cuatro de niñas; Cangas de Narcea, una de niñas; Ribadesella, una y una; Castropol, una de niñas; Gijón, cinco y diez y seis; Infesto, dos y tres; San Martín del Rey Aurelio, tres y ocho; Laviana, cinco de niñas; Langreo, diez de niños y seis de niñas; Lena, tres de niñas; Aller, nueve y diez y nueve; Lluarca, cuatro de niñas; Llanes, una y tres; Mieres, veinticuatro y diez y nueve; Oviedo (capital), dos y diez y ocho; Noreña, una y dos; Siero, una y dos; Villaviciosa, tres y seis; Colunga, tres de niños.

Palencia.—Aguilar de Campoo, dos de niños y una de niñas; Astudillo, dos y tres; Baltanás, dos de niñas; Venta de Baños, dos de niños; Barruelo de Santullán, diez de niños y nueve de niñas; Boadilla de Rioseco, dos de niñas; Brañosera, dos de niños; Carrión de los Condes, tres y seis; Dueñas, tres de niñas; Frómista, tres de niñas; Palencia (capital), diez de niños y ocho de niñas; Paredes de Nava, una de niñas; Saldaña, una de niñas; Villada, una de niñas; Villarramiel, dos de niñas.

Pontevedra.—Caldas de Reyes, tres de niños y dos de niñas; Villagarcía de Arosa, una de niñas; Cangas, cuatro de niñas; Marín, nueve y cuatro; Puenteareas, dos de niñas; Nieves (Tortoscos), dos y dos; La Guardia, tres de ni-

ñas; Túy, tres de niños y tres de niñas; Bayona, tres de niñas; Vigo, nueve y catorce; Pontevedra, una de niñas.

Salamanca.—San Felices de los Gallegos, una de niñas; Béjar, cuatro y tres; Vitigudino, una y tres; Salamanca (capital), doce y veintiséis; Peñaranda, tres de niñas; Macotera, tres de niñas; Ciudad Rodrigo, tres de niñas.

Santa Cruz de Tenerife.—Santa Cruz de Tenerife (capital), una y seis; Icod, una y una; Santa Cruz de la Palma, una y dos; La Laguna, cinco y dos; Villa de la Orotava, tres y tres.

Santander. — Santander (capital), treinta y treinta y nueve; Ampuero, dos de niñas; Laredo, dos y once; Potes, dos de niñas; Castro-Urdiales, dos y tres; Liérganes, tres de niñas; Terrán, dos y cuatro; Villacarriedo, dos de niños; Bárcena de Carriedo, una de niñas; Astillero, cinco de niñas; Sotuiruz, una de niñas; Reinosa, ocho y seis; Torrelavega, tres y cuatro; Limpías, tres de niñas; La Canal, una de niñas; Roncales, tres de niñas; Comillas, cuatro de niñas; San Vicente de la Barquera, dos y dos; Los Corrales, tres y seis; Suesa, una de niñas; Madernía, dos de niñas; Suances, dos y cuatro; Anaz, tres y tres; Ceceñas, dos de niñas; Sobremazas, una y tres; Solares, una de niñas; Islas, dos y tres; Cobreces, una y dos; Soto de Campoo, una de niños; Rivero, tres de niñas; Villaverde de Pontones, una de niñas; Polanco, seis de niñas; Cabezón de la Sal, dos y cuatro; Santibáñez y Carrejo, dos y dos; Santoña, siete y ocho; Junqueira, dos de niñas; Villaescusa-Villanueva, una de niñas; Quintana de Sota, una de niñas.

Segovia.—No aparece incluida en la estadística oficial.

Sevilla.—Alcalá de Guadaira, nueve y siete; Arahal, dos de niñas; Carmona, cinco y cuatro; Castillejo de la Cuesta, tres de niñas; Cazalla de la Sierra, una

y tres; Dos Hermanas, cinco de niñas; Ecija, cinco y nueve; Estepa, dos de niñas; Fuentes de Andalucía, cuatro y tres; Guadalcanal, una y dos; Villanueva del Río, nueve de niños; Lebrija, tres y cuatro; Lora del Río, cuatro y dos; Marchena, cinco de niñas; Montellano, dos de niñas; Morón, cuatro y tres; Olivares, dos de niñas; Peñaflor, tres de niñas; Puebla de Cazalla, dos y dos; Sanlúcar la Mayor, una de niñas; Sevilla (capital), veintisiete y treinta y ocho; Utrera, nueve y seis.

Procuraremos terminar esta relación en uno de nuestros números próximos.

Soria.—Agreda, una y dos; Burgo de Osma, dos y dos; Almazán, una de niños; Santa María de Huerta, dos y dos; Soria (capital), cinco de niños y cuatro de niñas; Derroñadas, dos de niñas; El Royo, dos de niños.

Tarragona.—Alcanar, dos niñas; Aleixar, una de niñas; Alforja, una de niños; Ametlla de Mar, dos y tres; Amposta, tres de niñas; Arbós, una de niñas; Ascó, una y dos; Benifallet, una y dos; Borjas del Campo, una de niñas; Cambrils, tres y seis; La Cenia,

una de niñas; Constantí, dos de niñas; Cornudella, dos de niñas; Espluga de Francolí, dos y cuatro; Falset, dos de niñas; Fatarella, una de niñas; Flix, una y dos; Gandesa, una y dos; Montblanch, una y dos; Montbrío de Tareg, una y dos; Montroig, una de niñas; Mora de Ebro, dos de niñas; Mora la Nueva, dos de niñas; Morell, dos de niñas; Palma de Ebro, una y una; Pla de Calvá, una de niñas; Pobla de Montornés, una y una; Reus, ocho y once; Riera, una y una; Riudoms, una y una; Roda de Bará, una y una; Roquetes, una y dos; San Carlos de la Rápita, dos de niñas; Santa Coloma de Queralt, cuatro y tres; Selva del Campo, dos y tres; Tarragona (capital), doce y veintinueve; Tortosa, ocho y doce; Torredembarra, una y una; Uldecona, una de niñas; Vallfogona, de R., dos de niñas; Vallmoll, una y una; Valls, seis y ocho; Vendrell, dos y cuatro; Vilabella, una de niñas; Vilarrodona, una y una; Vilaseca, una y dos; Vimbodí, tres de niñas; Vinebre, una y una.

Teruel.—Albalate del Arzobispo, una de niñas; Albarracín, dos y una; Alcañiz, tres y cinco; Alcorisa, cinco de niñas; Báguena, dos de niñas; Calaceite, una y dos; Calamocha, una de niñas; Calanda, una de niñas; Híjar, cuatro de niñas; Monreal del Campo, tres y cuatro; Mora de Rubielos, dos de niñas; Teruel (capital), nueve y seis; Torrevelilla, una de niñas; Utrillas, dos y dos.

Toledo.—Vargas, una y una; Consuegra, tres y dos; Fuensalida, dos y dos; Lillo, dos y tres; Mora, dos y tres; Villahermosa, dos y tres; Ocaña, dos y dos; Orgaz, dos de niñas; Oropesa, una y una; Corchuela, una y una; Puente del Arzobispo, cuatro y cinco; Quero, una y una; Talavera de la Reina, cuatro y diez y siete; Tembleque, una de niñas; Toledo (capital), once y once; Villacañas, una y tres.

ORTOGRAFIA

de bolsillo en verso, por don Baldomero Sánchez, siete ediciones en tres meses.

¡CINCUENTA CENTIMOS!

Sabrás las reglas de Ortografía si las dedicas siquiera un día.

Están en verso tan claro y fácil, que nunca hallaron memoria frágil.

Quien las estudia, por fuerza opina, que el aprenderlas es golosina.

Tamaño y precio corren parejas.

Si la comienzas, ya no la dejas, y en tu bolsillo o en tu cartera le das un sitio por vida entera.

En librerías y papelerías de toda España. Depósito general en casa del Autor. Cartagena, 101. Madrid. Busco Maestros corresponsales. Condiciones ventajosas.



Frisos escolares, esmeradamente impresos en cinco colores, tamaño 40 x 110. Primera serie, Caperucita Roja. Segunda serie, Caperucita Roja. Tercera serie, Juegos infantiles. Cuarta serie, Las estaciones del año. Cada serie, cuatro piezas, en papel, 6 pesetas; montadas en tela, formando las cuatro piezas una sola tira, 13 pesetas. Pídanse en las principales librerías o EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Madrid.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 16 septiembre.—Orden accediendo a la devolución de la fianza solicitada por don Faustino José Martínez España, Habilitado que fué de los Maestros nacionales de los partidos judiciales de Lillo y Madrudejos (Toledo).

Otra relativa a relaciones de cursillistas.

Otra resolviendo expediente incoado por varios alumnos solicitando autorización para examinarse en la actual convocatoria.

Día 19 septiembre.—Orden concediendo autorización ministerial para que se constituya legalmente la Asociación de Maestros nacionales del partido de Molina de Aragón (Guadalajara).

Otra ídem íd. a don Juan García Sánchez para practicar excavaciones arqueológicas.

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter provisional las plazas de Maestros y Maestras de Sección que figuran en la relación que se inserta.

Otra concediendo la subvención de

5.000 pesetas a cada una de las Escuelas Elementales de Trabajo de Alcalá de Henares (Madrid) y Lorca (Murcia).

Otra ampliando en la forma que se indica la Orden de este Ministerio de 29 de agosto próximo pasado.

Otra disponiendo que el Instituto de Ponferrada se denomine en lo sucesivo Instituto local de Segunda enseñanza de Enrique Gil y Carrasco.

Otras ídem se consideren creadas con carácter provisional las plazas de Maestros y Maestras de Sección que, con destino a las Escuelas nacionales que se expresan, figuran en la relación que se inserta.

Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se citan solicitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas.

Decreto disponiendo que para todo lo que concierne al funcionamiento de la Junta de sustitución de la Segunda enseñanza, quede sin aplicación el Real decreto y Reglamento de 18 de junio de 1924, en lo que se refiere al régimen de sesiones y de dietas de los Vocales de dicha Junta.

Día 20 septiembre.—Decreto disponiendo funcionen separados los Colegios Nacionales de Sordomudos y Ciegos.

Otro ídem que, en todo lo que se refiere al régimen de sesiones y dietas de los vocales de la Junta encargada de la sustitución de la Segunda enseñanza, se confirme lo que para la cuantía de las mismas se dispuso por la Orden de fecha primero del corriente.

Otro admitiendo a don José Martínez Linares la dimisión del cargo de Director general de Primera enseñanza.

Otro nombrando Director general de Primera enseñanza a don Ramón González Sicilia.

Orden prorrogando hasta el día 24 del corriente el plazo para matricularse en la actual convocatoria.

Otra nombrando a doña María de los Angeles Valls Puchol Maestra en propiedad de la Escuela nacional de niñas de Monteolivete (Valencia).

10 septiembre.—O. ampliando el plazo de matrícula.

Publicada en la "Gaceta" del 16 la orden de este Ministerio fecha 15 del corriente mes dando normas a las que han de ajustarse los alumnos para matricularse en la actual convocatoria, y siendo este el día último del plazo de matrícula, por cuyo motivo no han podido acogerse a los beneficios otorgados en la misma,

Este Ministerio ha dispuesto se prorogue el plazo de matrícula hasta el

día 24 del actual. ("Gaceta" 20 septiembre.)

15 septiembre.—O.—Matrícula para la segunda enseñanza

Resolviendo consultas de varios alumnos del Bachillerato, sobre la matrícula en los primeros cursos, se ha dispuesto:

"1.º Podrán examinarse en la próxima convocatoria de septiembre de dos o más cursos completos del plan de 1903 alumnos que hubieren cumplido la edad de doce años antes del día 15 del corriente mes, fecha que termina el período de matrícula.

2.º No podrán verificarse exámenes en la convocatoria próxima de septiembre del segundo año del plan moderno, publicado en la "Gaceta" de 16 del pasado agosto, el cual empezará a regir en el próximo curso académico.

3.º Los alumnos que, cumplidos los doce años antes de la fecha expresada, hubiesen aprobado el primer año del plan nuevo o estuviesen matriculados de las asignaturas del mismo podrán examinarse de dos o más cursos del plan de 1903, renunciando previamente a la matrícula y derechos de dicho plan.

4.º Podrán examinarse, por última vez, en la convocatoria de septiembre próximo, los alumnos a quienes faltan para terminarlo una o dos asignaturas del Bachillerato elemental, o algún ejercicio del extinguido Bachillerato universitario." ("Gaceta" 16 septiembre.)

15 septiembre.—O.—Nombramiento en virtud de sentencia del Supremo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la orden ministerial de 8 del actual ("Gaceta" del 14), por la que se manda cumplir en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en 22 de abril último, en el pleito contencioso-administrativo número 10.762, incoado por doña María de los Angeles Valls Puchol contra la Real orden de 14 de mayo de 1930, sobre provisión de Escuelas:

Resultando que por la mencionada sentencia se revoca la citada orden de 14 de mayo de 1930, y en su lugar se declara que la señora Valls Puchol debe ser nombrada para la Escuela nacional de niñas de Monteolivete (Valencia), por tener preferencia legal sobre doña Josefa Galve Andreu, que actualmente la sirve:

Considerando que en ejecución de lo dispuesto en la referida orden ministerial, por la que se manda cumplir la mencionada sentencia, y examinados los expedientes de ambas aspirantes, aparece que la señora Valls Puchol era excedente de la Escuela nacional de San Vicente de Cortes de Arenoso (Castellón), y de la sexta categoría, entre los

ALGO NUEVO, DIFERENTE Y MEJOR
SIMIENTE MENUDA

Libro de primeras lecturas, por Aniceto Villar, Maestro Nacional. Precio: 1,65 pesetas.

INGENUIDADES

Nuevo manuscrito para niños del primer grado, por Antonio Fernández, Maestro Nacional. Precio: 1,50 pesetas.

El primer libro escolar

1.ª y 2.ª partes. Método para la enseñanza de la lectura y escritura simultáneas, por Antonio Nat, Maestro Nacional. Precio: 1 peseta cada libro.

Pida estos libros en las principales librerías y en Editorial Salvatella, Santo Domingo, 5, Barcelona, y Editorial Páez, Bolsa, 10, Madrid.

Libros modernos de Pedagogía activa

OPOSICIONES A INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

LIBROS RECOMENDABLES

| | Pesetas |
|---|---------|
| Pedagogía, de Solana | 5,00 |
| Apuntes de Pedagogía. Adolfo Maíllo | 7,00 |
| Pedagogía. Lay | 8,00 |
| Teoría de la Educación. Tomo I. David F. Guzmán | 15,00 |
| Teoría de la Educación. Rufino Blanco. Dos tomos | 28,00 |
| Pedagogía fundamental. Jonás Cahn | 12,00 |
| Ensayos de Pedagogía y Filosofía, por Barnés | 6,00 |
| Organización Escolar. Solana | 5,00 |
| Didáctica Pedagógica | 5,00 |
| La Escuela en Acción. E. M. E. Lecciones desarrolladas de un curso escolar completo | 10,00 |
| Cien Lecciones prácticas. Llorca | 7,00 |
| Metodología en Acción. Detaille | 10,00 |
| Teoría de la Enseñanza. Gil Pertusa | 8,00 |
| Organización escolar. Lagares | 6,00 |
| Organización escolar. Blanco | 8,50 |
| Programas escolares, por Martí Alpera. Ciencias Físicas y Naturales, Lengua española, Geografía, Historia, Aritmética, Geometría y Trabajo manual. Cada tomo | 4,00 |
| Cuadernos de trabajo. Tomos publicados: Metodología de las Ciencias Naturales, Valls. Idem Aritmética y Geometría, Comas. Idem Geografía, Chico. Idem Ciencias Físicas, Valls. Idem Lectura y escritura, Doreste. Idem Historia, Verniers. Idem Lenguaje, Alpera. Cada tomo | 4,00 |
| Serie Metodológica, Revista de Pedagogía. Diez tomos de Metodología de las principales asignaturas. Ejemplar | 1,50 |
| Mi Escuela activa. Gómez Lozano | 7,00 |
| La Escuela. Findlay | 5,00 |
| Prácticas escolares. Seyffert | 5,00 |
| Educación activa. Mallart | 5,00 |
| Preparación y ejecución del trabajo escolar. Eladio García | 1,50 |
| Distribución del tiempo y del trabajo. Ballesteros | 1,50 |
| La Escuela Unitaria, Sainz | 1,50 |
| La Escuela Graduada. Ballesteros | 1,50 |
| La Escuela Graduada. Ascarza | 1,00 |
| Plan, organización y funcionamiento de una Escuela graduada. Raga | 0,50 |
| La Escuela Unitaria. Zapata | 3,00 |
| Manual del Maestro. (Legislación escolar.) | 5,00 |
| Diccionario de Legislación. Ascarza | 25,00 |
| Técnica de la Inspección. Carrillo Guerrero, 1915 | 4,00 |
| Obras en francés. Para ejercicios de traducción | |
| Pedagogie vecue. Charrier | 12,00 |
| La Méthode Montessori en Action. Flayol | 5,50 |
| Les Méthodes de L'école maternelle Française. Malle Hoffmann... | 4,25 |

Pídanse a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5.—MADRID

números 3.542 y 3.543 del Escalafón del Magisterio en aquel entonces, y la señora Galve Andreu lo era de la de Puebla de Vallbona (Valencia), de la séptima categoría, número 7.428 del mismo Escalafón, por lo que la primera tiene derechos preferentes sobre la segunda, conforme determina el caso quinto del artículo 73 del Estatuto del Magisterio de 18 de mayo de 1923, para ser nombrada para la referida Escuela de Monteolivete,

Este Ministerio ha resuelto:

Que se nombre a doña María de los Angeles Valls Puchol Maestra en propiedad de la Escuela nacional de niñas de Monteolivete (Valencia), cesando en ella doña Josefa Galve Andreu, que actualmente la desempeña; la que pasará a las órdenes del Inspector de Primera enseñanza de la zona correspondiente, en consonancia con el artículo 83 del citado cuerpo legal; viniendo obligada a solicitar en el próximo y subsiguiente concurso de traslados por el turno correspondiente, hasta obtener Escuela; considerándosele estos servicios como continuación de los prestados en la de Monteolivete. ("Gaceta" 20 septiembre.)

18 septiembre.—O. D.—Nombramientos de Maestros por incompatibilidad con el vecindario.

Vistos los expedientes de incompatibilidad con el vecindario incoados por los Inspectores de Primera enseñanza de la zona correspondiente, a los Maestros de Ardales (Málaga), don José Sepúlveda Domínguez; de Constantina (Sevilla), don Julián Osuneja Olmedo, y de Chera (Valencia), don Buenaventura Martín de las Mulas y doña Consuelo Doria Pérez:

Resultando que varios vecinos de los pueblos en que sirven los Maestros que se indican, y por ellos mismos, se ha solicitado se declare la incompatibilidad con los respectivos vecindarios:

Considerando que de los citados expedientes se deduce la conveniencia de que sean trasladados de las localidades los mencionados Maestros y Maestra, acompañándose a este efecto la documentación precisa en prueba de todo ello, y justificándose que se ha dado exacto cumplimiento a lo que preceptúan los artículos 3.º y 5.º del decreto de 4 de marzo de 1932, y que se ha cumplido con lo ordenado en la orden de 18 de julio del mismo año, por la que no les ha correspondido a los solicitantes Escuelas en el concurso de traslado:

Vista la unanimidad de criterio en los informes emitidos y lo dispuesto en los artículos 4.º y 6.º del citado decreto, así como las vacantes que existen disponibles, para las que los interesados pueden aspirar,

Esta Dirección general ha resuelto de-

clarar a don José Sepúlveda Domínguez, Maestro de Ardales (Valencia); a don Julián Osuneja Olmedo, Maestro de Constantina (Sevilla); a don Buenaventura Martín de las Mulas y doña Consuelo Doria Pérez, Maestros de Chera (Valencia), incompatibles con los citados vecindarios, respectivamente; y en su consecuencia, se les nombra Maestros en propiedad de la Escuela de Vélez-Málaga (Málaga), unitaria de niños número 3, al señor Sepúlveda Domínguez; de la de Dos Hermanas, número 7 (Sevilla), a don Julián Osuneja Olmedo, y para la de Cáncer, número 2, de niños, y número 2, de niñas, a don Buenaventura Martín de las Mulas y doña Consuelo Doria Pérez, respectivamente, con el haber que actualmente disfrutaban por Escalafón; de cuyos cargos se pensionarán dentro del plazo fijado por el vigente Estatuto del Magisterio, y en las condiciones señaladas en el decreto de 4 de marzo de 1932 ("Gaceta" del 12). ("Gaceta" 20 septiembre.)

10 de septiembre. — Nombramiento de Director general de Primera enseñanza.

Se admite la dimisión del cargo de Director general de Primera enseñanza a don José Martínez Linares y se nombra para el mismo cargo a don Ramón González Sicilia. ("Gaceta" 20 de septiembre.)

19 septiembre.—D. Reorganizando los Colegios de Sordomudos y Ciegos.

Artículo 1.º Los Colegios nacionales de Sordomudos y Ciegos funcionarán separados, estando al frente de cada uno ellos un Director, que percibirá un sueldo de 6.000 pesetas, quinquenios de 1.000 más 5.000 de indemnización por dirección, que no podrán ser satisfechas hasta que figuren en el presupuesto de gastos del Ministerio de Instrucción pública.

Los Directores propondrán a dicho Ministerio todo lo referente a la organización y marcha de los citados Colegios y un plan de estructuración de dichas enseñanzas en toda España, sobre las que ejercerán funciones inspectoras.

Las órdenes ya dadas por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes sobre nombramiento de Director y complementarias, a los efectos de la se-

NUEVOS CURSOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

"Primer grado", por Juan Camacho Castro, Maestro del Orfanato Nacional de El Pardo. Obrata sencilla y breve para comenzar a estudiar. Libro del Maestro o del Alumno, indistintamente, 1,50 pesetas. En el Ministerio de Instrucción pública.

paración de los Colegios, se estimarán firmes.

Art. 2.º Los créditos consignados en el vigente presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en el capítulo 4.º, artículo 5.º, conceptos primero, segundo, tercero y cuarto, que figuran con la condición de servicios a reorganizar, serán modificados en la forma siguiente:

Colegio Nacional de Sordomudos.

Un Profesor numerario, 6.000 pesetas.
Cuatro Profesores ídem, a 5.000 pesetas, 20.000.

Cuatro Profesoras ídem, a 5.000, pesetas, 20.000.

Una Profesora para niños mentalmente retrasados, 5.000.

Una Profesora de Enseñanza del Hogar, 5.000.

Un Profesor numerario de Dibujo, 5.000 pesetas.

Un ídem de Modelado y Talla, 5.000.

Una Profesora de Educación física, con la obligación de actuar en ciegos, 4.000 pesetas.

Una Maestra nacional para la clase maternal, con la indemnización de 2.000.
Una ídem íd. Jefe del internado (Sección de niñas) y para clases complementarias, con la indemnización de 2.000.

Un Maestro nacional, Jefe del internado (Sección de niños), y para clases complementarias, con la indemnización de 2.000.

Un Regente de la imprenta, Maestro de Tipografía, 4.000 pesetas.

Servicio Médico.

Un Médico general, 4.500 pesetas.

Un ídem Odontólogo, 4.500.

Un ídem Psiquiatra Psicotécnico, pesetas 3.500.

Un ídem Odontólogo, práctico en prótesis para perturbados de la palabra, con la gratificación de 1.500.

Un ídem Oftalmólogo, 1.500 pesetas.

Colegios Nacionales de Ciegos.

Una Profesora numeraria, 6.000 pesetas.

Dos Profesores o Profesoras ídem, a 5.000 pesetas, 10.000.

Seis Profesores o Profesoras ídem, a 4.000, 24.000.

Un Profesor numerario de Solfeo, Piano, Organo, Armonía y Composición, 5.000 pesetas.

Un Profesor ídem de Solfeo e instrumentos de púa, 5.000.

Un Profesor ídem de Solfeo, Violín y Viola, 5.000.

Una Profesora ídem de Dibujo y Modelado, con la obligación de actuar en Sordomudos, 5.000.

Un Profesor ídem de Educación física, con la obligación de actuar en Sordomudos, 4.000.

Una Profesora ídem de Enseñanzas del hogar, 5.000.

Un Profesor ídem de Francés, 4.000.

Tres Profesores adjuntos de Solfeo y Piano, a 3.500, 10.500.

Un Profesor adjunto de Violín y Viola, con la indemnización de 1.500.

Un Psicotécnico, Maestro nacional, con la indemnización de 2.000.

Una Maestra nacional, Jefe del internado (Sección niñas), y para clases complementarias, con la indemnización de 2.000.

Un Maestro nacional, Jefe del internado, y para clases complementarias, con la indemnización de 2.000.

Una Maestra nacional para clases maternas, con la indemnización de 2.000.

Un Maestro organista, encargado de cantos escolares y afinador, 3.500.

Un Regente de la Imprenta, 3.500.

Servicio médico.

Un Médico Oftalmólogo, 4.500 pesetas.

Un ídem Odontólogo, 4.500.

Un médico general, 4.000.

Un ídem Otorrinolaringólogo, con la indemnización de 2.000.

Un ídem Pediatra, con la indemnización de 1.500.

Un Practicante, 2.000.

Para quinquenios del Profesorado y Médicos, 43.500 pesetas, que arrojan un total de 257.500 pesetas; cantidad que figura en el vigente presupuesto para personal de los dos Colegios.

Artículo 3.º El crédito del capítulo quinto, artículo 4.º, concepto único, será distribuido en partes iguales entre los Colegios nacionales de Ciegos y Sordomudos, deducidas las 67.956 pesetas con 62 céntimos que se han invertido hasta el mes de abril para las atenciones de los dos Colegios unidos.

Artículo 4.º Las plazas que se creen como consecuencia de la reorganización total de los servicios y estén dotadas de sueldo, se proveerán con sujeción a las normas que se establecen en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 7 del mes en curso.

Artículo 5.º Se faculta a los Directores de los Colegios nacionales de Ciegos y Sordomudos para formular propuestas de nombramientos de Maestros y Maestras nacionales adscritos a los servicios y enseñanzas de los referidos Colegios, en las condiciones que se fijen en la oportuna Orden de convocatoria.

Artículo 6.º A las plantillas de los Colegios nacionales de Ciegos y Sordomudos hay que agregar las plazas que no pueden figurar en el presupuesto vigente, por las limitaciones obligadas de la cifra total, y que son imprescindibles para el buen funcionamiento de dichos Colegios.

Artículo 7.º Quedan derogados todos los Reales decretos, Reales órdenes y Reglamentos que se dictaron por los Gobiernos de la Monarquía sobre los supradichos Colegios nacionales de Cie-

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

Primera enseñanza.—Se acuerda confirmar en sus actuales plazas de Profesores de la Escuela Normal de Alicante a doña María Ballvé, en Matemáticas; a doña María Puigcerver, en mo Profesor provisional de Filosofía y Física y Química, y a don Juan Nicolau, en Historia Natural, quedando coen Psicología don Francisco Ruvira, quien si no acepta dicho nombramiento habrá de quedar sin plaza en dicha Escuela.

Alumnos seleccionados.—La Comisión encargada de examinar los expedientes presentados está estudiándolos; son muchísimos, cerca de los tres mil, y la selección va a ser difícil.

Es de suponer que hasta los últimos días de este mes de septiembre no se haga pública la lista de los agraciados.

Habilitación de Maestros de las Escuelas Nacionales de Madrid.—Se ruega a los señores Directores de las Escuelas graduadas de Madrid remitan a esta Habilitación (Mayor, 4, Primero, B-7) una nota indicando la cantidad íntegra que deben percibir anualmente por el concepto de material diurno y de adultos, con el fin de tener preparada la liquidación del tercer trimestre, que se abonará con los haberes del mes de septiembre.

Madrid.—Consejo provincial.—En previsión de que sean creadas próximamente las plazas para los Grupos escolares y las pedidas con el fin de sustituir Colegios de Ordenes religiosas, se abre "hasta el 15 de octubre" un nuevo plazo para solicitar interinidad, sólo entre cursillistas aprobados y Maestros excedentes que tienen reconocida preferencia, después de la lista publicada en 16 de junio último, según lo acordado. Ni aquella relación ni la que se forme ahora sufrirán cambio sino por orden superior o por reclamaciones justificadas a su debido tiempo, sobre errores de número, fechas, nombres, etc.

Toda solicitud presentada fuera de las normas prescritas se considera sin valor ni derecho alguno, y debe repetirse, acreditando la residencia en esta provincia quienes hayan actuado en otra; y, además, el número correspondiente los opositores de Rectorado distinto al Central.

El reintegro ordinario de cada ins-

gos y Sordomudos, y autorizado el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para hacer una revisión de los nombramientos de todo el personal afecto a los mismos. ("Gaceta" 20 septiembre.)

tancia es una póliza de 8.ª clase y sello de 50 céntimos, para huérfanos del Magisterio. — Por acuerdo del Consejo, E. Ortiz, Secretario.

—Se ruega a los señores Maestros y Maestras que, al formular los presupuestos escolares —mes de octubre—, consignen, con el número y clase de cada Escuela, la calle o emplazamiento, para poderseles enviar a su dirección. Los de este año se entregarán en la Habilitación a medida que vayan recibiendo aprobados.

De Albacete.—El primer Tribunal quedó constituido así: Presidente, don Juan Bautista Llorca; Vocales, señoritas Bris y Ballesta y señor Pérez Mota; Vocal Secretario, señor Arjona, Maestro.

El segundo Tribunal: Presidente, don Félix Alonso; Vocales, señorita Garrote, señor Olmos y señor Blázquez (Inspector en Salamanca); Vocal Secretario, don José Conde.

Al primer Tribunal se asignaron los cursillistas —por orden alfabético de apellidos— del 1 al 153, inclusive; al segundo, del 154 al 307.

Se hizo una citación previa de cursillistas para el día 10, en la Escuela Normal del Magisterio Primario, al objeto de principiar el 11 los trabajos con la menor pérdida de tiempo posible.

Barcelona.—Lista de aprobados del segundo Escalafón paro obtener la plenitud.—Doña Amparo Gómez Fuentes, doña Margarita T. Forment, doña Agustina Viles Balaguer, don Ramón Monras Sala, doña María de la Paz Gómez Varela, don Narciso Pi Forment, don Joaquín Suelves Ciprés, don Paulino Costa Barnadas, doña Eloisa Ribó Fou, doña Dolores Vilaseca Padrós, doña An-

tonia González Martínez, doña Inés Marimón Boleda, doña Carmen Roig Baddell, doña Rogelia Pelegrín Roc, doña Vicenta Vives Falcó, doña María Pilar Roca Gandillón, doña Rosalía Aguadé Soler, doña Buenaventura Pesquer Ribot, doña Josefina Vicente Vicente, doña Josefa Ríos Martín.

Doña Evarista Ascensión Navarro Lorenzo, doña María del Carmen Soro Castella, doña Mercedes Castellá Suriqué, don Lorenzo Bosch Clos, doña Josefa Gimbret Canals, doña Josefa Vila Piqué, doña Candelaria Biosca y de Puig, doña Ascensión Riu Sarraseca, don Daniel Baró Rius, doña Concepción Mallafré Sagarra, doña Josefa Dabán Redín, doña Margarita Fleta Teneir, don Ernesto Negre Vidal, don Pedro Sardá Vallespinosa, doña Rosa Adserá Vives, don Manuel Reguera Villalobos, doña Rosa Puig Nadal, doña Carmen Narbona Fernández, doña Araceli Gardeta Martín, doña Ramona Rius Cambra, doña Elvira Castarlana Ricart, doña Dolores Ribes Grau.

Doña Josefa Pascual Balcells, doña Delfina Laforga Dafés, doña María Oto Gateu, doña Antonia Roca Arderiu, doña Hermenegilda Linares Pérez, don Manuel Martí Tonda, don Miguel Ribalta Vilatella, don Juan Iglesias Escofet, don Antonio Padró Segura, don Sebastián Juanola Buixedá, don José Mínguez Difes, doña Natividad Yarza Planas, doña Cecilia Blanco Mínguez, doña Gloria Ruiz de la Peña Rojo, doña Carmén Muñoz Fondevila, doña Angela Segarra Borrás, doña Raimunda Doménech Gavaldá, doña Francisca Aluja Lacomba, don José Masclans Pascual, don Salvador Capdevila Bernal, don Eduardo don Fernando Sendra Barberá, don Ramorlans Piñol, don José Dasquens Valls, fael Masip Tamarit, don Melchor Vila Anguera, doña Narcisa Serra Ariet, doña Concepción Soldevilla Manganell, doña Flora Alonso Vilanova, doña Teresa Lacueva Gresa, doña Carmen Teixidó Canales, doña Cecilia Marqués Cid, doña Teresa Vila Catalá y doña Sebastiana Pizá López.

De Córdoba.—Ha celebrado sesión el Consejo provincial de Primera enseñanza, bajo la presidencia del señor Carreras y con asistencia de las señoras Hernández y Moreno, señores Priego, Amo, Gil y Fuentes y el secretario señor Narbona.

Se dió cuenta del envío de los distintos Inspectores de las hojas del censo general de establecimientos culturales de sus zonas ordenadas y revisadas, para que el Consejo las clasifique en definitiva y remita el conjunto de las de la provincia al ministerio.

—Se acordó designar, en vista de la comunicación del cese del director de la Escuela Normal, al Maestro don Enrique Fuentes Astillero para que figure

OPOSICIONES PARA INGRESO EN LA INSPECCION

Convocatoria: O. 5 septiembre, "Gaceta" del 15.

Los Inspectores de Primera enseñanza de Madrid, señores Comas, Medina y Rodríguez, desarrollarán, a título de orientación y en el plazo máximo de un mes, para un grupo limitado de treinta opositores, una serie de cuarenta y cinco conferencias teóricas, complementadas con trabajos prácticos, referentes a los seis primeros ejercicios preceptuados en el artículo 29, decreto 2 diciembre 1932.

Inscripción y detalles: JUAN COMAS. Acuerdo, 35. Madrid.

en el Tribunal del examen oposición a ingreso en dicho Centro.

—Quedó enterado el Consejo de la autorización de la Dirección general a los interinos para que puedan actuar en el cursillo de ingreso en el Magisterio, dejando la enseñanza atendida por personal seglar y debiendo comunicarlo.

—También se acordó nombrar de nuevo en el oportuno momento a don José Cuello Salas, don José Arroyo Morillo, don Mateo Quirós Cantero y don Rafael García Rojas, que hubieron de cesar forzosamente para prestar servicio en filas, estando desempeñando escuelas.

—Se informó favorablemente el expediente instruido por el Ayuntamiento de Torrecampo para la construcción de un edificio destinado a escuelas graduadas con subvención del Estado.

Y por último se acordó ordenar la clausura de una escuela particular establecida en Ventorro de Balermo, sin autorización competente.

De Coruña.—En la sesión celebrada por la Junta de Inspectores, se acordó que las Escuelas correspondientes a la zona de la Inspectora Maestra doña María Babeito sean las siguientes: Graduadas, "Da Guarda", dos unitarias de Pastoriza, dos en Riazor, la de Fernán González, las dos de San Roque de Afuera, dos de Vioño, dos de la Silva, dos de San José, dos de la Grela, la de Bens y la de Río. Además todas las del Ayuntamiento de Arteijo.

La correspondencia oficial se dirigirá a nombre de la citada Inspectora, que se hace cargo de dicha zona a partir del 15 del corriente.

De Gerona.—El Consejo provincial ha hecho los siguientes nombramientos interinos:

Maestros.—Don Pedro Armengol Noguera, para Gerona (Sección); don Ramón Cicres Altarriba, para Llagostera; don Florencio Serrat Sabaté, para Llagostera; don José Mena Gálvez, para Santa Pau; don Esteban Garriga Pla, para Viloví de Oñar; don José Bosch Rubí, para San Feliu de Buxalleu; don Tomás Geli Bosch, para Bordils; don Salvador Tasis Ferrer, para San Martín de Llémana; don Jaime Casas Camps, para Ridaura; don Federico Cominas Planellas, para Massanas; don Juan Roquet Villar, para Riello; don Luis Vigué Puig, para Bassagoda; don Timoteo Galí Mitjá, para Masarach; don Narciso Clapés Bosch, para Vilamanisclo; don Juan Bataller Admetlla, para Orriols.

Maestras.—Doña María Trill Riera, para La Bisbal; doña Rosario Carreras Bofill, para Santa Pau; doña Claudia Paltré Abras, para Castillo de Aro; doña Leonor Manells Ayats, para Las Presas; doña Magdalena Puig Giralt, para Bordils; doña Rosa Planas Reixach, para Porqueras; doña Rosa Bret Se-

rra, para Baget; doña Francisca J. Pradel Llop, para Cabanas; doña Montserrat Bosch Bardera, para San Clemente Sasebas; doña Ana Figa Pous, para Callella (Palafrugell); doña María Batllori Cos, para Selva de Mar; doña Visita Julia Valduételes, para Colomé; doña Adela Bravo Morató, para Santa Leocadia de Algama; doña Francisca Vidal Pagés, para Adri; doña María Navarro Caba, para San Bernabé de Ténas; doña Consuelo Lladó Dillet, para San Miguel de Pera.

Los nombramientos están a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo, de donde deberán retirarlos previo reintegro de una póliza de 7,50 pesetas y un sello de huérfanos de una peseta.

El plazo para la posesión es de cinco días a partir de la inserción de estos acuerdos en el "B. O." de la provincia.

De Guipúzcoa.—Sección: El día 5 de agosto hizo efectivo la Habilitación un libramiento por haberes y gratificaciones del Magisterio en el mes anterior, importante pesetas 117.770,62.

—Se ha recibido atenta invitación de la Alcaldía para el acto inaugural de la sala de Regoyos, sala de Armas y Exposición de esmaltes Artiedas en el Museo Municipal de San Telmo, así como para el reparto de premios a los alumnos de las Escuelas públicas.

—De acuerdo con el encargo recibido del Consejo provincial, se ha tramitado todo lo relativo a los cursillos de selección, lo que ha originado un enorme trabajo, siendo 239 los expedientes admitidos, según lista publicada en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» del 7 de agosto y fechada el 29 de julio, habiéndose rectificado los errores en el número de 25 de agosto por anuncio fecha 19 de igual mes.

Se han recaudado 9.560 pesetas por derechos de examen, de los que corresponden a la Sección 956 pesetas, impor-

PERMUTA

Maestro 7.^a categoría, pueblo tres "autos" diarios Lugo, por 1,50 pesetas viaje; permutaría compañero Andalucía. carretera o muy próxima. Dirigirse a don Alfonso García, Chapiz, 4, Granada.

Acaba de aparecer

Apuntes de Pedagogía

por

Don Adolfo Maíllo García, Inspector de Primera Enseñanza.

Indispensable para poseer una formación pedagógica eficaz y actual. Los fundamentos filosóficos de la Pedagogía; las últimas doctrinas psicológicas; las innovaciones metodológicas más audaces. Un grueso volumen en 4.^o, 7 pesetas.

Pedido al editor: Castor Moreno. Imprenta "La Minerva". Plaza Mayor, 41, Cáceres, y a esta Administración.

te del 10 por 100, enviándose el resto al Tribunal en unión de la cuenta de material y de los expedientes.

A última hora, en virtud de instancia elevada al ministerio, por faltarle una partida de nacimiento que se pidió a América, ha sido admitida una opositora más, lo que eleva el total a 240, de los cuales son 44 Maestros y 196 Maestras.

—Se entrega al comisionado del Ayuntamiento de Beasain y Secretario del mismo la cantidad de 4.160,90 pesetas, importe de la rebaja obtenida en la adjudicación de las obras para un edificio escolar, elevándose a la Superioridad el correspondiente recibo en unión del resguardo, por 18.514,71 a que alcanza el 25 por 100 del coste.

—Al cumplir el plazo señalado, se remite al Consejo provincial de Primera enseñanza la estadística escolar correspondiente a la capital, y habiéndose recibido posteriormente algunas hojas que faltaban, se mandan también de oficio.

—Certifícanse las hojas de servicios e infórmense sus respectivos expedientes de pase como excedentes al primer Escalafón de Maestros, de los Inspectores don Anselmo Rodríguez y don Mariano Lampreave y del profesor don Máximo Nebreda.

—A disposición de los interesados se encuentran los títulos de Maestra de doña María de la Paz García de Lomana y doña Josefa Velasco; de Maestro, don Luis Echániz y don Tomás Díez; de Maestra, doña María Munduate; de Matrona, de doña Florencia Iglesias, y de Licenciado en Medicina, de don Enrique Sangüesa.

—Se envía a la Inspección una instancia de la Alcaldía de Mondragón en solicitud de material para las nuevas Escuelas construídas.

—Una vez informado se remite al Consejo el expediente de Colegio particular incoado por doña Juncal Marticorena, de Irún.

—Se reciben órdenes y título administrativo del auxiliar de primera clase don Fernando Martínez y Díaz de Ceballos, nombrado por reingreso para servir en este Centro, de cuyo carse se posesionó con fecha 1.^o de agosto, quedando así compuesta la plantilla por cinco funcionarios.

Damos la más cordial bienvenida al nuevo auxiliar, que es un competente abogado.

—A la Comisión mixta provincial de sustitución de la enseñanza se envían datos de los colegios inscritos como no religiosos.

—Contestando a atento requerimiento del Patronato de Beneficencia de San Sebastián, se dan instrucciones para el cumplimiento del Calendario escolar.

—Se aprueban y remiten a la Dele-

gación las cuentas de material diurno y de adultos rendidas por la Habilitación del Magisterio y referentes al primer semestre del ejercicio corriente.

—El Colegio de la Providencia, de esta capital, que dirigía la señora Martínez, comunica que no vuelve a dar clase.

—El Rectorado participa que la Dirección autoriza definitivamente la apertura de los colegios privados establecidos en Oñate por doña María de la Fuente, y en Vergara por doña María Oyanguren, lo que después de anotado se traslada a la Inspección provincial y a las interesadas.

—La resolución del concurso de traslado origina una extraordinaria labor, pues pasan de cien los movimientos de personal que se producen con sus correspondientes anotaciones, órdenes, credenciales y diligencias, aparte de los expedientes personales, certificados y liquidaciones.

—Se han posesionado en propiedad, el día 16 de junio, en Orendain, doña Mercedes Pinto; el 16 de julio, en Aizarna, doña María E. Beain; en San Sebastián, el 1.º de septiembre, don Leovigildo Aguado, y el mismo día, en Mondragón, don Angel Iturmendi, doña Luisa Alonso, don Martín Calvo y doña Aurea Arregui; en Eibar, doña Teodora Aldama; en Andoain, doña Carmen Talavera; en Lezo, doña Presentación Remón, y en Deva, don Regino Elejande; y el día 4, en Zarauz, doña F. Irujo.

—Interinamente ha tomado posesión en Mondragón, el 20 de junio, don Martín Ibarrolaburu.

—Han cesado los siguientes interinos: en Aizarna, el 15 de julio, doña Purificación Gil; el 31 de agosto, en Azcoitia, doña Carmen Querejeta; en Deva, don Antonio M. Alvarez; en San Sebastián, don Domingo Murúa; en Mondragón, don Pablo Esteban, doña Jesús Polina, don Manuel San Juan y doña Margarita Pérez de San Román; en Eibar, doña Hildelisa Arrizabalaga; en Andoain, doña Cándida Calvo, y el 3 de septiembre, en Zarauz, doña Aránzazu Gárate.

—Cesan en propiedad los siguientes Maestros: En Marín, el 31 de julio, don Vidal Vesperinas; el 31 de agosto, en Anzuola, doña Blanca Ezpeleta; en Beasain, don L. Aguado; en Albiztur, doña Aurea Arregui Goñi; en Vergara, don Florencio Arango, y el 27 de agosto, en Arechavaleta, don Santiago Ondarra y doña Francisca Azurmendi.

—En Lezo ha cesado, el 31 de agosto último, la interina doña Josefa Echaniz.

—Informados se remiten a la Superioridad los Estatutos de la Asociación provincial de Trabajadores de la Enseñanza.

—Se remiten a Madrid las cuentas

justificadas de la subvención concedida a la Semana Pedagógica por el Estado.

—Ha llegado el título de Maestro a nombre del señor Peña Albizu.

—A don José Múgica se remite certificado de su condición de cursillista para que pueda obtener el necesario permiso como soldado en filas.

—El Comité Superior de selección de alumnos remite para su informe los expedientes de los de esta provincia Polo y Quintana.

—Presenta expediente de apertura de una Escuela particular en Eibar el Maestro señor Ortiz de Guzmán, tramitándose reglamentariamente.

—Se concede permiso de vacaciones al jefe de Negociado don Rafael Larrañaga.

—Le ha sido admitida la renuncia de su nombramiento provisional para la Escuela de niños número 1, de Fuenterrabía, a don Nicolás Martínez. También se le admite a la nombrada paar Ancho, doña Carmen Moyano, y a don Francisco González, nombrado para Mondragón.

—Han sido ascendidos, a 7.000 pesetas, desde 22 de junio último, doña Eugenia Echenique, y a 5.000, desde 1 de junio, doña Rosina J. Bengoa.

—Se admite la renuncia de su nuevo destino, para que fué nombrado provisionalmente, a don Ernesto Rodríguez, Maestro de Aya.

—A la Dirección general se remiten relaciones duplicadas de Maestros y Maestras propietarios por categorías, con número del Escalafón, nombres, fecha del nacimiento, servicios en la categoría, en propiedad e interinos, Escuela y clase de destino, sueldo, direcciones, adultos, aumento gradual y casa.

—Queda admitida la renuncia de las Escuelas que habían obtenido provisionalmente a doña Cirila Galarza, de Arechavaleta, y doña Agustina Lahoz, de Hernani.

De Palencia.—La Junta de Inspectores, de acuerdo con la Comisión calificadora de los trabajos de los Maestros que han solicitado el pase al primer Escalafón, ha acordado señalar los días del 14 al 19 del actual para que practiquen la última parte de la prueba los que hayan sido considerados aptos para la misma.

Estas actuaciones tendrán lugar en el siguiente orden:

El día 14 actuarán los visitados por don Manuel Yubero Fernández.

El día 15, los visitados por doña Mariana Arrieta.

El día 16, los de la zona de doña Carmen Muñoz Alcoba.

El día 19, los correspondientes a la de don Arturo Sanmartín.

Aunque antes de estas fechas han de

hacerse públicas las listas de los actuantes, se les avisará oficialmente a cada uno de los que en ellas figuren.

De Valencia.—Han sido nombradas las siguientes Maestras interinas, opositoras de 1928, con instancia presentada antes de la fecha indicada:

María Cangas, retira instancia.

María del C. Barrufet, a Puebla de San Miguel, vacante por traslado antes del 1.º de septiembre.

Laura Alcantud, a Corbera de Alciara, lo mismo.

Pilar Muñoz, a Fuente Encarroz.

Opositoras de 1928 con turno preferente a quienes se les nombrará para vacantes que no sean resueltas de este concurso:

Josefa Tomás, Consuelo Serra, María L. Casaní, Mercedes Navarro y Vicenta Morales.

Opositoras de 1931 por orden de numeración y alfabético de vacantes:

24.—Paz Martínez, a Adzaneta de Albaida.

25.—Soledad Bermúdez, a Alberique.

26.—Francisca Roses, a Alberique.

27.—Joaquina Fuertes, a Albal.

28.—Teresa Marín, a Benaguacil.

29.—María P. Gutiérrez, a Bélgida.

30.—María García, a Beniganim.

31.—Gloria Monzonis, a Cuatretonda.

32.—María R. Tomás, a Casas Bajas.

33.—Isabel Esteller, a Calles.

34.—María del C. Gabriel, a Cerdá.

35.—Luisa Dols, a Fortaleny.

36.—María del L. Diana, a Gabarda.

37.—Josefina Bonet, a Loriguilla.

38.—María Bonet, a Losa del Obispo.

39.—Angelina Fontana, a Luchente.

40.—Dolores Sebastián, a Llosa de Ranes.

41.—María Nicolau, a Millares.

42.—María Gracia, a Rafelcofer.

43.—Catalina Haglund, a Real de Gandía.

44.—Julia Fernández, a Salem.

45.—Dolores Rodríguez, a Sinarcas.

46.—Carmen García, a Sueca.

47.—Isabel Mariana Fiol, a Sueca.

48.—Josefa Segovia, a Turís.

49.—María del C. Sirera, a Venta del Moro.

50.—Desamparados Senís, a Villanueva de Castellón.

51.—Carmen Revuelta, a Villar del Arzobispo.

De Zamora.—Precios brillantes ejercicios de oposición, han pasado al primer Escalafón los siguientes Maestros nacionales en el partido de Sanabria:

Don Salomón Bollo, Maestro de Garrapatas; don Ricardo Martín Alcanciera, de Cional; doña Salvadora Juan Hernández, de Manzanal de Abajo; doña Saturnina Fuentes Fuentes, de Santa Cruz de Abranes; doña Alfonsa Blanco, de Manzanal de los Infates; doña Petronila Rodríguez, de Aciberos; doña Germalina Martínez, de Doney; doña Ross

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

| | | |
|-------------------------|--------------|---|
| Una página..... | 250 pesetas. | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras. |
| Media ídem..... | 130 — | |
| Tercio, una columna.... | 80 — | |

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Un año, con regalo de libros..... | 24,00 pesetas. |
| Semestre, sin regalo de libros..... | 12,00 — |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

Fernández Fariza, de Murias; doña Sofía Edroso Barja, de Hedradas; doña Melchora Sánchez, de Linarejos; doña Carmen Martínez Cancelo, de Lobeños; doña Teresa Vara, de Valdemerilla, y doña Concepción Martínez Conulo, de Edroso.

—Han sido nombrados los siguientes Maestros y Maestras interinos:

Maestras.—Doña Demetria González Martín, para Montamarta; doña Fermi-na Luengo Chausal, para Argujillo; doña Vicenta Martín García, para Moraleja de Sayago; doña María de la Esperanza Rodríguez Lende, para Tábara; doña Ascensión Seisdedos, para Villalpando; doña Catalina Fidalgo Barrios, para Villalobos; doña Amalia Martín Vecilla, para San Miguel de la Ribera; doña María del Tránsito García García, para Molezuelas de la Carballada; doña Adelina Julián Girón, para Peque de la Carballada; doña Ana María Fuentes García, para Molacillos; doña María Diez Jambrina, para Samir de los Caños; doña Demetria Luengo Chausal, para Villamor de Campos.

Maestros.—Don Darío Furonés Ranilla, para Trefacio; don Victoriano Pérez Martín, para Villarino Cebal; don Marcelino Esteban Gómez, para Santa Eulalia; don Adolfo de San Francisco Vadillo, para Sampil; don Antonio Benítez Esteban, para Samir de los Caños; don Antonio Tejedor Codón, para Lubián; don Basilio Furonés Ranilla,

para Cubo del Vino; don Salvador Hernández Diez, para San Frontis; don Isaías Requejo Ferrero, para Casaseca de Campeán; don Manuel de Dios Utrera, para Villalazán; don Antonio Fernández Borrego, para Argujillo.

De Zaragoza.—Cursillos: Los ejercicios de los cursillos han comenzado el día 11 del actual en los locales que a continuación se expresan:

Primer Tribunal: Cursillistas número 1, doña Antonia Abad Rubio, al 224, doña Cristobalina García Marqués, ambos inclusive, Hospicio Provincial. Lecciones teóricas, a las ocho de la mañana; lección práctica, a las cuatro de la tarde.

Segundo Tribunal: Cursillistas del número 225, doña Cristina García Navarro, al 448, doña Joaquina Moreda Mendoza; grupo escolar «Costa», a las ocho de la mañana para pasar lista; acto seguido, lecciones prácticas. Por la tarde, a las cuatro, en el mismo local, será la lección práctica.

Tercer Tribunal: Cursillistas número 449, doña María Pilar Moreno Eneris, al 671, doña Juana Francisca Zuara Grijalba, ambos inclusive; Hospicio Provincial. Lecciones teóricas, a las ocho de la mañana; lección práctica, a las cuatro de la tarde.

—El Presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza, señor Mancho, ha recibido del señor Director ge-

neral de Primera enseñanza el siguiente telegrama:

«Quedan autorizados los Maestros interinos cursillistas para asistir a los ejercicios dejando Escuela debidamente atendida por personal seglar y sólo por el tiempo de su duración.»

NECROLOGIA

Han fallecido:

En San Martín de Valdeiglesias, doña Gertrudis L. Baquero, Maestra de la localidad, madre de la Maestra del Puenae de Vallecas de Madrid.

—Doña Serafina Guarga y Mur, a los cincuenta y tres años de edad, Maestra de Mesones de Iruela (Zaragoza), después de muy meritorios servicios y cuando acababa de obtener la aprobación en las pruebas de plenitud.

—En Cuenca, a los cincuenta años, don Fidel Luján Enoll, Maestro nacional de Villanueva de Guadamejud y padre de la Maestra doña María Aurora Luján.

—En Calatayud, doña Teresa Borao Ramírez, viuda de Pérez y madre del Maestro nacional de Huesca don José Perfecto Pérez Borao.

—En Villahermosa (Ciudad Real), doña Dolores Castell Córdoba, Maestra propietaria de dicho pueblo y hermana de nuestro compañero don Bernardino Castell.